



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ, ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 23

| | |
|-------------|---------------------------------------|
| Radicado N° | 05 045 31 03 001 2019-00173-00 |
| Proceso | Ejecutivo Conexo |
| Demandante | Blanca Emilse Segura y otros |
| Demandados | Etaservicios S.A. E.S.P. |

De conformidad con los artículos 110 y No 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha fijación: 2° de junio de 2022 a las 8:00 A.M.

Link expediente: [2019-00173-00](#)

Apartadó Antioquia, 1 de junio de 2022.


PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Paola Paniagua Ramirez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 01

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**71fb9f0be15ea5f9cb7200c806693314357c9d4f733be
e250577f393c1efa99f**

Documento generado en 01/06/2022 09:28:39 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento
electrónico en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>